



CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 006/2017

Acta N°002/2017.

Montes, 20 de enero de 2017.

VISTO: Lo establecido en la Ley 19772, en su artículo 12. "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

RESULTANDO: 1) que es necesario estimar los gastos para el período del 20/01/17 al 19/02/17.

CONSIDERANDO: Que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos iguales establecidos para este Municipio y le asigna el programa

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto

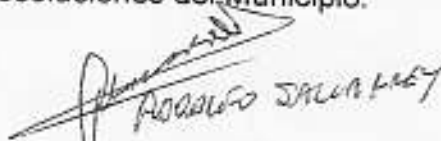
EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

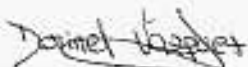
- 1) Autorizar el estimativo de gastos para el período 20/01/17 al 19/02/17, el cual asciende a la suma de \$100.000 (pesos uruguayos cien mil) a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento del Municipio según los rubros y montos que se detallan:

DESCRIPCION DEL RUBRO	RUBROS	\$
Mat.Prim.Agrop y Flores	114	10000
Combustibles	141	9000
Rub y Ot Deriv del Petroleo	151	1000
Compuestos Químicos Y Pinturas	154	5000
Materiales de Construccion	163	8000
Herramientas Menores	176	15000
Propaganda	222	3000
Impr Reprd y Encuad	223	5000
Fletes	245	3000
De Inm Cont en el País	251	20000
De Automotores	273	8000
De otras Máquinas y Equipos	276	4000
Donaciones	555	4000
Imprevistos	***	5000
Total		100000

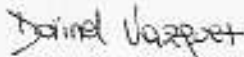
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



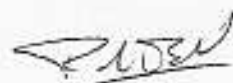
Firma del Alcalde



Firma Concejal



Firma Concejal



Firma Concejal

PABLO BONILLA

Firma Concejal